

BULLAS

**III CONCURSO DE MICRORRELATOS  
EN HOMENAJE A NUESTRAS  
PERSONAS MAYORES**

*Las personas mayores siempre son  
los protagonistas de nuestras vidas.*

El Ayuntamiento de Bullas convoca su tercer concurso de microrrelatos sobre Mayores de Bullas y La Copa. Este concurso tiene como objetivo hacer más visibles a las personas mayores de nuestro municipio y a la vez rendirles un pequeño homenaje poniendo de manifiesto nuestra solidaridad y compromiso con ellas.

Este III Concurso de microrrelatos pretende unir a jóvenes y mayores, siendo conscientes de que si tenemos un presente y un futuro es gracias a nuestro pasado.

#### BASES:

1.- Podrá participar cualquier persona mayor de 16 años, sin restricciones de nacionalidad o residencia. Las personas menores de 18 años deberán adjuntar una autorización del padre/madre o tutor/a.

2.- Se establecen 2 categorías para este concurso:

a) Microrrelatos escritos por personas de más de 60 años.

Primer premio: 200€  
Segundo premio: 150€

b) Microrrelatos escritos por personas entre los 16 y 59 años.

Primer premio: 200€  
Segundo premio: 150€

3.- Podrán presentarse un máximo de 2 obras por participante (de las que solo podrá resultar ganadora una), escritas en castellano. Se presentarán escritas a ordenador, estilo normal, fuente Arial, con 12 de tamaño, márgenes izquierdo y derecho de 3 centímetros y una extensión máxima de 15 líneas y mínima 1.

4. La obra deberá ser original, no haber sido premiada con anterioridad ni hallarse pendiente de fallo en otros concursos o premios.

5 -Para la categoría mayores de 60 se aceptarán las obras escritas a mano, con letra legible y a bolígrafo.

6.- La temática de este concurso será LAS PERSONAS MAYORES en todas sus variantes. El objetivo de este concurso es visibilizar a nuestras personas mayores y hacerles un pequeño homenaje, para que sepan que no están solas.

7.- Se valorará la creatividad, originalidad, calidad literaria, expresión, y uso de un lenguaje no sexista. Se podrán eliminar aquellos relatos que atenten contra la protección de nuestras personas mayores, la intimidad y el honor de terceras personas o induzcan, inciten o promuevan cualquier tipo de actuaciones delictivas, denigratorias y/o violentas en cualquiera de sus formas.

8.- El plazo de la presentación de los microrrelatos será hasta el 29 febrero 2024, a las 14 horas en cualquiera de las 2 modalidades. No se tendrán en cuenta aquellos relatos que lleguen fuera de las 14 horas del día mencionado. La notificación de las obras premiadas se realizará antes del 22 Marzo 2024.

9.- Quienes participen en el concurso podrán enviar sus obras presencialmente en la oficina de Gestión Cultural- Juvenil situada en la Casa de la Cultura, Plaza de España. Se adjuntará un sobre cerrado indicando en el asunto III CONCURSO DE MICRORRELATOS 2024, DEDICADO A NUESTRAS PERSONAS MAYORES, donde se incluirá también un sobre pequeño con la fotocopia del Dni, dirección, número de teléfono y correo electrónico, si se dispone. En el exterior del sobre figurará el mismo seudónimo, categoría en la que participa, título de la obra y pseudónimo con el que ha firmado, en horario de 9h a 14h de lunes a viernes.

O bien en el Registro General del Ayuntamiento, sito en Plaza de España o en cualquiera de los registros y oficinas a las que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En este último caso, la persona interesada deberá comunicarlo a la oficina de Gestión Cultural-Juvenil, remitiendo a su correo electrónico (gestión.juvenil@bullas.es) o mediante fax, copia escaneada de la misma, o cualquier procedimiento que permita a la oficina disponer de ella, todo ello dentro del plazo de presentación de solicitudes, con el fin de que pueda validarla.

10.- El jurado estará compuesto por la Concejalía de la Tercera Edad, trabajadoras de Servicios Sociales, personal del Ayuntamiento e integrantes del Club de Lectura de la Biblioteca Municipal de Bullas y de La Copa.

11.- Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Bullas que se reserva el derecho de reproducción, edición y exhibición de la misma sin límite de tiempo ni lugar en cualquier medio o publicación, haciendo siempre mención a la autoría de las mismas.

12.- Participar en este concurso supone la total aceptación de las bases y el premio puede quedar desierto si así lo considera el jurado.

13.- El Ayuntamiento de Bullas garantiza el correcto trato de los datos de acuerdo a la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

Para cualquier duda o aclaración se pueden poner en contacto en el teléfono 968654868.

